

CÓRDOBA, 09 AGO 2019

**VISTO**

La solicitud cursada para la instalación de 3 de bocas de voz y datos para la oficina de la Dirección de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y la resolución Decanal N° 578/2019 – Rubro: Mantenimiento y Reparación de Edificios;

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 16- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

*Por ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar el gasto de la firma AG COMUNICACIONES S.R.L., CUIT N°: 30-71525681-5, según factura B N° 0001-00000935, de fecha 06 de agosto de 2019, por la suma de pesos veinticuatro mil ochocientos treinta c/19/100 (\$ 24.830,19.-).

**Artículo 2º:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente PROFIN actividad D.1.1 16.52.60.00.31 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 3º:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N° 725**

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba